



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2023-00058-00, junto con las respuestas procedentes de la Agencia Catastral de Cundinamarca, Superintendencia de Notariado y Registro, Sírvasse proveer.

Zipacón, dieciocho (18) de enero de 2024.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dieciocho (18) de enero de 2024.-

Ref. Proceso De Pertenencia
No. 2023-00058-00
Demandante: LUZ MARCELA CORREA CARDENAS
Demandado: OSCAR ARTURO TORRES SANCHEZ

Visto el informe secretarial que antecede, se allegan respuestas de la Agencia Catastral de Cundinamarca y Superintendencia de Notariado. En las cuales indican que el predio objeto de la demanda es de naturaleza privada y no tienen ninguna manifestación sobre el mismo.

De conformidad con lo anterior este Juzgado

RESUELVE

1. INCORPORAR al expediente las respuestas allegadas por la Agencia Catastral de Cundinamarca y Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Yecid Céspedes García
CARLOS YECID CÉSPEDÉS GARCÍA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>1</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>18</u> ENE 2024 Siendo las 8:00 A.M.
<i>Juan Pablo Rodríguez Alba</i> JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO